



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

MODIFICASE Bases y llama a Propuesta Pública
DECRETO EXENTO N° 4570
Sección 1era.
LA CISTERNA,

13 SET. 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE.

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 648 del 03/09/2012 de Asesoría Jurídica mediante el cual se remite visadas las Bases de propuesta privada denominada **INSTALACION DE "ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO-DIVERSOS SECTORES COMUNA LA CISTERNA" ID 2767-34-B212**
- 2.- El Memorandum N° 467 del 31/08/2012 de SECPLAC que remite las bases para su V° B° al Asesor Jurídico.
- 3.- El Decreto N° 4117 del 24/08/2012 que declara desierta la licitación pública denominada **"INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO-DIVERSOS SECTORES COMUNA LA CISTERNA"** e instruye a SECPLAC a realizar una licitación privada.
- 4.- El Decreto 4322 05/09/2012 que aprueba las bases propuesta privada **"INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO-DIVERSOS SECTORES COMUNA LA CISTERNA"**

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Exento N° 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

D E C R E T O:

- 1.- **MODIFICASE** el calendario de propuesta pública denominada **" PROYECTO DE INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO-DIVERSOS SECTORES COMUNA LA CISTERNA"** (ID-2767-34-B212) por lo siguiente:

La Apertura Electrónica de la Propuesta se efectuará el día **25 de SEPTIEMBRE de 2012, a las 12:00 horas**, en dependencias de la SECPLAC, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un representante de SECPLAC, un representante de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUCIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
DIRECTORA SECPLAC

RFR/Mgc/

1. Secretaría Municipal
2. Dirección de Control
3. Dirección Administración y Finanzas
4. Dirección de Asesoría Jurídica
5. Depto. Contabilidad
6. Oficina de Partes
7. c.c. Carpeta Proyecto
8. c.c. Secplac (2)